

10. Política de Listado de Activos Digitales (Listing/Delisting)

Esta política describe los criterios de gobernanza aplicados por EXCHANGE TECHNOLOGIES, S.A. DE C.V. para el ingreso, suspensión o retiro definitivo de activos tokenizados en su bolsa de negociación:

- **Especialización en RWAs (Real World Assets):** A diferencia de un exchange minorista tradicional de criptomonedas, Bitritm se enfoca en el diseño de un mercado estructurado para activos tokenizados basados en la economía real: bonos, acciones (*Equity*), deuda privada y Commodities.
- **Servicio de Estructuración y Advisory:** EXCHANGE TECHNOLOGIES, S.A. DE C.V. asesora y guía al emisor en la redacción, formalización técnica y validación legal del Documento de Información Relevante (RID o DIR) para el cumplimiento de los requerimientos de ofertas públicas de la CNAD.
- **Requisitos del Token:** Para su listado, cada instrumento digital debe pasar por un riguroso análisis financiero, técnico y administrativo por parte de un "Certificador" registrado ante la CNAD, debiendo estar debidamente inscrito en el Registro Público de Emisiones de la Comisión.
- **Criterios de Deslistado:** Los términos de uso aclaran que EXCHANGE TECHNOLOGIES, S.A. DE C.V. posee la facultad unilateral de retirar o suspender el trading de cualquier token por mantenimiento de red, liquidaciones de colaterales o cambios regulatorios, comprometiéndose a dar un preaviso razonable para que los usuarios retiren sus tokens a billeteras de resguardo externas, salvo por mandatos gubernamentales de congelamiento de saldos.